

## CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS PRODUCTORES DE AGUACATE, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA INSTALAR A LA BREVEDAD UNA MESA DE DIÁLOGO QUE PERMITA PONER FIN A LA CONTROVERSIA QUE EN MATERIA AMBIENTAL SE HA SUSCITADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN EL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PASCUAL SIGALA PÁEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS PRODUCTORES DE AGUACATE, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA INSTALAR A LA BREVEDAD UNA MESA DE DIÁLOGO QUE PERMITA PONER FIN A LA CONTROVERSIA QUE EN MATERIA AMBIENTAL SE HA SUSCITADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN EL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PASCUAL SIGALA PÁEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Presidencia de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.

Morelia, Michoacán, a los 19 días del mes de  
mayo de 2017.

Pascual Sigala Páez, Diputado al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), ambos del Gobierno Federal; así como a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA), Procuraduría del Ambiente (PROAM) y de la Comisión Forestal (COFOM) estas últimas todas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas competencias, instalen de manera conjunta una mesa de diálogo con la participación de los productores de aguacate del Estado, de académicos y expertos para definir los mecanismos que permitan, dentro del marco legal, proceder a la regularización del uso de suelo en la producción de dicho producto y la recuperación del área forestal del Estado, de conformidad con las siguientes*

CONSIDERACIONES

En los últimos días se llevaron a cabo operativos por parte de la autoridad estatal para

desmantelar cultivos de aguacate, en superficies que no cuentan con los requisitos que establecen las normas.

Uno de los problemas de nuestro bello Estado, es que la mayoría de los conflictos se politizan, comenzando así, una lucha en la que al final no hay vencedores ni vencidos y el problema no se resuelve de raíz.

La presente propuesta, plantea exhortar dentro del marco legal con respeto a las facultades que tienen los funcionarios de los distintos niveles de Gobierno, para que se instale a la brevedad, una Mesa de Diálogo a la que sean convocados los productores de aguacate, académicos y expertos, para diseñar estrategias que permitan detener oportunamente la pérdida de nuestros bosques, misma que repercute en el Planeta, al ser ésta una de las causas del cambio climático, además de que debemos de proponer la regularización de las huertas de aguacate que no lo están, y que no representen daño al medio ambiente, para que no sigan en la incertidumbre y que comience el proceso de certificación del producto, lo cual permitirá garantizar a los compradores y consumidores que éstos cumplen con la normatividad ambiental.

No es mi objetivo cuestionar una actividad económica que genera miles de empleos directos e indirectos, lo que se pretende, es exhortar a los Gobiernos en sus distintos niveles para la instalación de esta Mesa entre todos los actores, para seguir impulsando la producción de aguacate y que ésta se realice con pleno respeto a la normatividad en materia ambiental.

El patrimonio natural constituido por bosques, suelos, aguas y biodiversidad representan los valores ambiental, cultural, económico, científico, educativo y recreativo, además brindan servicios ambientales de vital y substancial importancia para el desarrollo de México y del Estado de Michoacán de Ocampo, en específico, por la captura de carbono, la filtración del agua a los mantos freáticos y la estabilización de pendientes; contribuyendo con ello a la lucha contra el cambio climático, la preservación del ciclo hidrológico y la conservación del suelo.

Nuestra entidad es rica en recursos naturales y es obligación de todos nosotros el preservarlos, protegerlos y restaurarlos, a efecto de asegurar que éstos y sus servicios, mejoren la calidad de vida y resuelvan las necesidades de la sociedad michoacana asegurando la posibilidad de las futuras generaciones de hacer lo propio.

El suelo Michoacano, es un terreno fértil para cualquier actividad productiva, lo que ha alentado entre otras, la actividad agropecuaria con 19 cultivos, por séptimo año consecutivo Michoacán se encuentra en primer lugar de producción, destacando entre ellas la industria aguacatera, que sobresale por encima de cualquier otro producto con un 39.18 % del total en el año 2016, actividad ha florecido principalmente en treinta y dos municipios en lo que se conoce como la «franja aguacatera»; destaca también la industria de la fresa y de los cultivos denominados «berries» en donde se engloba a la zarzamora, arándano y frambuesa, al representar el segundo grupo por el valor de su producción agrícola del Estado, le siguen, el maíz, la fresa y el limón, éstos son tan solo ejemplos de los diferentes sectores de la actividad agrícola de la Entidad, y en todos los casos la siembra y cosecha de los productos agrícolas han sido un detonante económico y de desarrollo en las regiones donde se encuentran.

Como un efecto adverso, la expansión agropecuaria ha producido una afectación a los bosques y selvas michoacanos, para dar paso a la creación de huertas, sembradíos y pastizales lo que ha significado una importante pérdida de la cubierta vegetal, aunado a los demás impactos ambientales adversos, incluida la expansión de las zonas urbanas. Que con la apertura de México a nuevos mercados internacionales, particularmente al norteamericano con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el enorme potencial que representa el ingreso al mercado asiático, el crecimiento de la superficie agropecuaria ha ido en aumento, presentándose con mayor intensidad en el cultivo del aguacate, y más en fechas recientes en donde la demanda de este producto es cada vez mayor, generando con ello que el cultivo se extienda a nuevas zonas sin importar que en algunas áreas no existen las condiciones óptimas para este producto.

La expansión agropecuaria en los últimos años se ha dado mayormente sobre terrenos fo-

restales, situación que se agrava cuando las nuevas áreas no permiten la reforestación natural o inducida de los ecosistemas bajo principios de sustentabilidad. Las quemadas para la actividad pecuaria, para tener una nueva vegetación óptima para el pastoreo, han llegado a desencadenar importantes incendios sobre los ecosistemas forestales.

Los bosques michoacanos enfrentan aprovechamientos ilícitos y sin manejo sustentable con la consecuente fragmentación, pérdida de biodiversidad, introducción de especies exóticas, contaminación, erosión del suelo y reducción sustancial de la infiltración, dañando el ciclo natural del agua con cambios también en los microclimas; también tiene efecto directo sobre los acuíferos, afectando las reservas hidrológicas de la entidad. Se estima que sólo la producción de aguacate, consume la cuarta parte de la recarga de agua producida por los bosques durante un año además se agrega la infraestructura de captación de agua, reduciendo la infiltración natural.

Lo señalado anteriormente representa una emergencia ecológica para el Estado, por lo que los Gobiernos y la Sociedad deberán hacer frente en forma conjunta a la misma si se consideran los efectos y la vulnerabilidad a los municipios con una fuerte actividad agropecuaria.

Los productos agrícolas michoacanos, en especial el aguacate, han demostrado una calidad tal que los consumidores nacionales e internacionales los prefieren por sobre cualquier otro; esta tendencia podría verse afectada debido a la creciente toma de conciencia ambiental por parte de los mercados que castiga a los productores que no cuenten con un distintivo de responsabilidad ambiental, inocuidad agroalimentaria, justicia social y trazabilidad favoreciendo a aquellos que si lo tienen.

En México, la deforestación y degradación de ecosistemas forestales han sido continuas en los últimos 40 años, con una pérdida anual estimada de aproximadamente 700 mil hectáreas.

La riqueza forestal de la entidad continúa en decremento. Se mantiene vigente la estima-

ción hecha en los últimos años en el sentido de que Michoacán pierde anualmente 55 mil hectáreas de bosque.

Tanto en el estado como en el país las principales causas de la pérdida de bosques son: los incendios, el cambio de uso del suelo con fines ganaderos o vinculados a la expansión agrícola, y la tala clandestina.

Por ello se requiere que los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa) ambos del Gobierno Federal; así como a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA), Procuraduría del Ambiente (PROAM) y de la Comisión Forestal (COFOM) éstas últimas todas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas competencias, instalen de manera conjunta, una Mesa de diálogo con la participación de los productores de Aguacate del Estado, de académicos y expertos para definir los mecanismos que permitan dentro del marco legal, proceder a la regularización de las huertas de dicho producto y la recuperación del área forestal del Estado, con objeto de buscar el equilibrio entre las actividades productivas y ambientales.

Se debe de partir de la elaboración del padrón de las huertas de aguacate en el Estado, lo cual permitirá realizar el diagnóstico para establecer las acciones que permitan tomar las mejores decisiones.

La Mesa de Diálogo que se propone, tendrá como objetivo:

Coadyuvar para que se realice a la brevedad la regularización del uso de suelo en las huertas que no se encuentran con los permisos correspondientes, siempre y cuando se garantice un desarrollo sustentable y éste se realice de conformidad a lo señalado en las leyes ambientales, reglamentos, decretos y normas oficiales en la materia.

Atender la emergencia ecológica en el Estado de conformidad con el Decreto para la re-

cuperación de los bosques y recursos naturales e incentivar las actividades agropecuarias sustentables en el Estado de Michoacán de Ocampo, publicado por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal en el Periódico Oficial del Estado, el día 4 de agosto de 2016, para instrumentar a la brevedad, los acuerdos voluntarios de aportaciones económicas con los sectores de la industria agropecuaria que se benefician por el uso de los servicios ambientales, sin que ello libere de las responsabilidades administrativas, ambientales, penales y/o civiles en las que los propietarios de los predios hubieren incurrido, así como las certificaciones que se establecen para garantizar un producto sustentable en los lugares donde se comercie.

Se propone en el presente exhorto la coordinación total en las estrategias entre todos los niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y rescatistas voluntarios, para el combate frontal en ésta temporada de estiaje a los incendios forestales.

También se requiere, que de manera inmediata entre en operación del Fondo Ambiental del Gobierno del Estado de Michoacán, que tiene por objeto constituir un «fondo verde» para la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático en el Estado de Michoacán de Ocampo, para que se utilicen a la brevedad los recursos para la adquisición de tecnología de punta para el combate de incendios forestales, entre ellos la compra aeronaves que permitan acceder rápidamente a los lugares donde se encuentren los siniestros y en la restauración de las áreas siniestradas por desmontes e incendios forestales.

Se debe de considerar la creación del Instituto del Aguacate, que permita elaborar estrategias para que ésta actividad agropecuaria, para generar desarrollo sustentable y de las tecnologías que permitan que con su transformación se obtenga un valor agregado, para atenuar posibles cierres de fronteras o caídas en los precios del producto, además de que se instrumenten y gestionen programas y subsidios que permitan el desarrollo de otros productos agropecuarios en el Estado.

Michoacán requiere un equilibrio entre la producción y el medio ambiente para lograr un

verdadero desarrollo sustentable, por ello resulta indispensable la instalación de una Mesa de Diálogo que se propone, para que los Gobiernos en sus distintos niveles, con los productores, académicos y los expertos en la materia, de manera conjunta se analicen y se consideren las estrategias que nos permitan encontrar soluciones a las diferencias.

También se requiere que de manera urgente comience la operación del fondo ambiental para comenzar las acciones coordinadas de las dependencias en sus distintos niveles para el combate a los incendios forestales, debemos de hacerlo por Michoacán, por las nuevas generaciones, ¡Lo que hoy hagamos o dejemos de hacer tendrá consecuencias en el futuro!, propongamos el diálogo como punto de partida para encontrar las soluciones, los intereses particulares deben ceder ante el interés general, antepongamos el cuidado de la casa donde vivimos, ¡nuestro Planeta!.

Es por las razones anteriores que se propone el siguiente

#### ACUERDO

*Único.* Se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ambos del Gobierno Federal; así como a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA), Procuraduría del Ambiente (PROAM) y de la Comisión Forestal (COFOM) éstas últimas todas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas competencias, instalen de manera conjunta, una Mesa de diálogo con la participación de los productores de Aguacate del Estado, de académicos y expertos para definir los mecanismos que permitan dentro del marco legal, proceder a la regularización de las huertas de dicho producto y la recuperación del área forestal del Estado, con objeto de buscar el equilibrio entre las actividades productivas y ambientales, para ello se propone:

I. La realización de un padrón de huertas de Aguacate en el Estado que permita contar con datos reales para tomar las mejores decisiones.

II. Coadyuvar para que se realice a la brevedad la regularización del uso de suelo en las huertas que no se encuentran con los permisos correspondientes, siempre y cuando se garantice un desarrollo sustentable y éste se realice de conformidad a lo señalado en las leyes ambientales, reglamentos, decretos y normas oficiales en la materia.

III. Se atienda la emergencia ecológica en el Estado para instrumentar a la brevedad, los acuerdos voluntarios de aportaciones económicas con los sectores de la industria agropecuaria que se benefician por el uso de los servicios ambientales, sin que ello libere de las responsabilidades administrativas, ambientales, penales y/o civiles en las que los propietarios de los predios hubieren incurrido.

IV. Se coordinen estrategias entre todos los niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y rescatistas voluntarios, para el combate frontal en ésta temporada a los incendios forestales.

V. La inmediata operación del Fondo Ambiental del Gobierno del Estado de Michoacán, que tienen por objeto constituir un «fondo verde» para la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático en el Estado de Michoacán de Ocampo, se utilicen a la brevedad para la adquisición de tecnología de punta para el combate de incendios forestales, entre ellos la compra aeronaves que permitan acceder rápidamente a los lugares donde se encuentren los siniestros y en la restauración de las áreas siniestradas por desmontes e incendios forestales, así como en la creación del Instituto Michoacano del Aguacate.

VI. La instrumentación y gestión de programas y subsidios que permitan el desarrollo de otros productos agropecuarios en el Estado.

Atentamente

Dip. Pascual Sigala Páez







JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)